

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36139 A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000141/2016 y NIG n.º 1503047120160000293, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Manuel Figueiras Portela, con NIF.- 44.822.373-L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carnota.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a doña María Isabel Castiñeiras Bouzas, con domicilio en Rúa dos Cereixos, 3-3.º de Milladoiro, y correo electrónico isabelcb@icasantiago.org a fin que efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 11 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046914-1